

N° 049 -2025/INSN/OP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
Lic. Adm. HUGO EFRAIN ZENA ZEÑA
Jefe de la Unidad de Programación y Remuneraciones

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 06 de Febrero de 2025

VISTO:

El Expediente con Registro N°001697-2025/OP-1775-2025/ACA-899-2025, sobre Licencia sin goce de haber de la servidora **Carmen Esther JAVE LUNA** y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que es derecho de los servidores públicos de carrera hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el reglamento;

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°276, en su Artículo 115°, faculta el otorgamiento de Licencia por motivos particulares y mediante Ley N°32199, Ley que modifica el Decreto Legislativo N°276, en el Artículo 24 establece que son Derechos de los Servidores Públicos de carrera, literal e) hacer uso de permisos o licencias con causas justificadas o motivos personales sin goce de haber a partir de su vigencia 16-12-2024, hasta por 03 años continuos o discontinuos dentro del periodo de 05 años;

Que, mediante escrito presentado en fecha 22 de enero de 2025, por la servidora **Carmen Esther JAVE LUNA**, identificada con **DNI N°10292234**, Técnica de Enfermería I -Nivel STC, solicita 20 días de Licencia sin goce de remuneraciones por asuntos particulares, del 04 al 23 de febrero 2025;

Que, según el Informe **Situación Actual N°208-ARyL-OP-INSN-2025**, del Área de Registros y Legajos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de Oficina de Personal, fecha 30 de enero de 2025, e Informe N°017-ACA-UPyR-OP-INSN-2025, del Área de Control de Asistencia, de fecha 05 de febrero de 2025, la servidora registra 00 días de Licencia Sin Goce de haber por asuntos particulares, en los 36 meses previos a su solicitud;

Que, la Jefa del Departamento de Enfermería con Proveído N°041-2025-DE-INSN-2025, de fecha 24 de enero 2025 y Enfermera Jefe de Servicio de Cirugía de Tórax y Cardio Vascular, con Proveído N°02-EJ-UPOCV-CTYCV-INSN-2025, fecha 24 de enero de 2025, y proveído N°07-SECINSN-2025, de fecha 24 de enero de 2025, Supervisora del Servicio Cirugía de Tórax y Cardio Vascular, de fecha 24 de enero de 2025, aceptan lo solicitado por la mencionada servidora;

Que, atendiendo a la razón expuesta por la servidora **Carmen Esther JAVE LUNA**, con la autorización de la Jefatura Inmediata y el Informe N° 0017-ACA-UPyR-OP-INSN-2025, del Área de Control de Asistencia de la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal;



PERU Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana."



Que, estando a lo informado por el Área de Control de Asistencia y con la visación de la Unidad de Programación y Remuneraciones la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal, se emite la Resolución Administrativa;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega y atribuye facultades en acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-Otorgar veinte días (20) días de Licencia sin goce de remuneraciones por asuntos particulares a partir del 04, al 23 de febrero de 2025, a la servidora, **Carmen Esther JAVE LUNA**, con el cargo de Técnica en Enfermería I, Nivel STC, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución-----

Artículo 2°.- La Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, queda encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución. -----

Artículo 3°.-Disponer que la presente Resolución se notifique a la interesada con copia a su legajo personal y que la Oficina de Estadística e Informática la publique en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.-----

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL

LIC. ADM. SARITA GERALDINE AYALA MENDOZA
JEFE OFICINA DE PERSONAL

SGAM/HEZZ/EN/Yst.

Distribución:
Oficina Ejecutiva de Administración. ()
Oficina de Personal ()
Unidad de Remuneraciones ()
Área de Registros y legajo ()
Oficina de Estadística e Informática ()
Interesado ()
Área de Control de Asistencia ()